

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *25* de septiembre de 1990.-

Vista la resolución n° 598 del 4 de septiembre ppdo., por la que se encomendó a la Subsecretaría de Administración la realización de los trámites correspondientes para proceder a la adquisición de vehículos de similares características a los que fueron sustraídos a la vocalía del señor Ministro del Tribunal Dr. Augusto César Belluscio, a la Cámara de Apelaciones de La Plata y al Archivo del Poder Judicial, esto es, dos automóviles tipo Sedan y un vehículo utilitario; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema ha procedido a evaluar el mercado automotor local, ponderando distintos elementos con el objeto de decidir la compra de los vehículos que mejor se adapten a las necesidades del Poder Judicial de la Nación.-

Que como resultado de esa evaluación en la que se han analizado factores tales como precio, capacidad, comodidad, rendimiento y consumo, se ha considerado conveniente la adquisición inmediata de dos automotores Volkswagen Carat y la postergación de la decisión respecto del vehículo utilitario hasta contar con mejores elementos de juicio.-

Que a tal fin, se ha solicitado el pertinente presupuesto a la firma "IGARRETA S.A.C. e I.", representante exclusivo de AUTOLATINA ARGENTINA S.A. para la venta de productos marca Volkswagen al Estado Nacional.-

Por ello, SE RESUELVE:

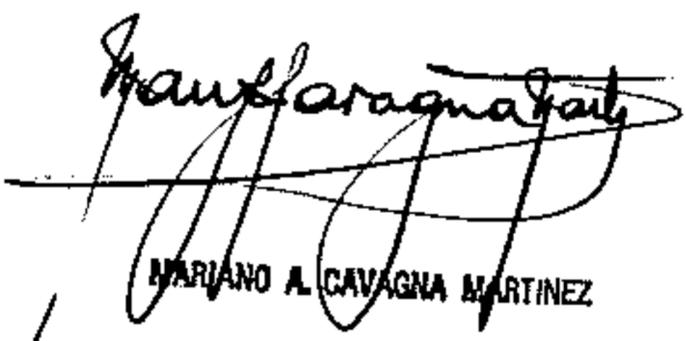
////////////////////////////////////

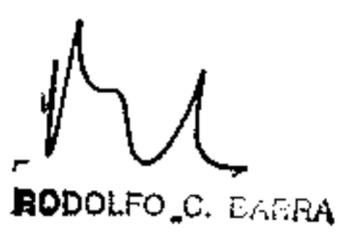
////////////////////////////////////

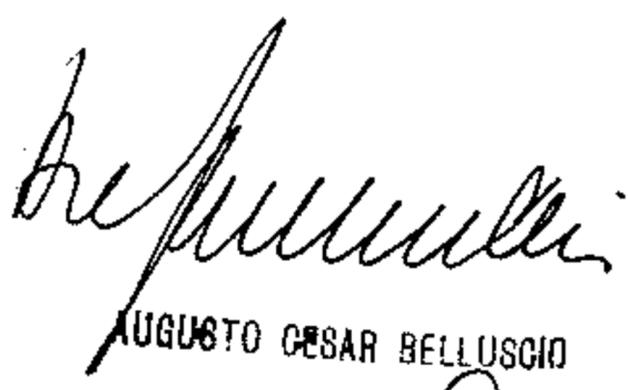
1°) Contratar directamente con la firma "IGARRETA S.A.C e I." la provisión de dos automóviles marca Volkswagen, versión Carat, variedad GS, de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 4, 6/8, 10. Forma de pago: anticipado, conjuntamente con la orden de compra, contra presentación de seguro de caución.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (A 209.184.000.-) a las partidas pertinentes de la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial del presente ejercicio financiero.-

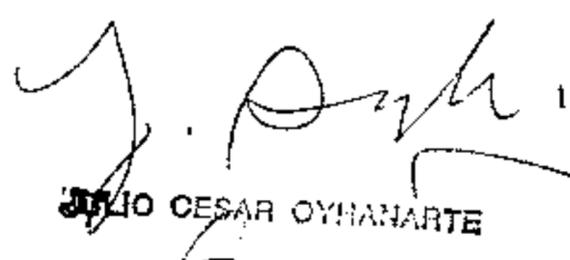
3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

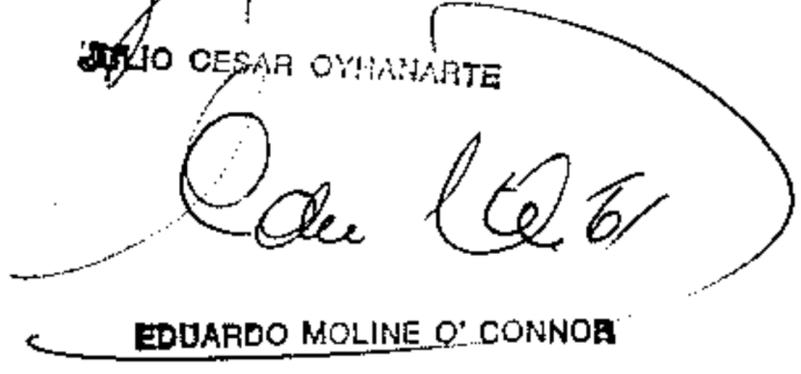

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ


RODOLFO C. BARRA


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JULIO S. NAZARENO


JULIO CESAR OYHANARTE


EDUARDO MOLINE O' CONNOR